

7

Mi Señor mio: Con los soldados del Contingente de esta Villa, vedue llevar el Detachamento al Fuerte de San Juan Bautista de Aquilán, quede con los V. M. mantiene el Regimiento de Milicias de este Reyno, ve lo participo a V. S. para su Inteligencia, y la se que se via mandan veles a vie se hallen prontos para tomar su Vestuario el Dia veinte, y siete del Corriente Mes, y el Subzeruo ponerse en marcha para su Destino.

Esta Tropa deue llevar Completo todo su Vestuario, y en el Caso de no haverlo Viejo, ve de ve hechar mano al Nuevo, de las Piezas que Falten; y por lo que haze al Armamento lo Curarán el que se Viejo; las Coillas de Conuatin las llevarán el Caso, que vaya a Conduzir en la Tropa, y se quedar V. S. enterado mediana a vie.

Nro Señor Ju, a V. S. mudanos. Mucho
3 de Junio de 1766

Alm, de V. S.
Sum, Seg, Secu,
Juan Antonio Nanda

Simone a V. S. mande
llevar la adjunta a quien
propieta.

Conzaco, Turtis, y Regim, de la V. de Secoim.

